



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, HACE UN ENÉRGICO LLAMADO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE ECONOMÍA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA, A LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, SE APLIQUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL TRÁFICO ILEGAL DE CAMARÓN, PRINCIPALMENTE EL PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA Y EL ECUADOR; FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CAMARÓN IMPORTADO; Y EN SU CASO, EL ASEGURAMIENTO O RETIRO DEL MERCADO DEL CRUSTÁCEO ILEGAL.

Quienes suscriben, **senadoras y senadores Mario Zamora Gastélum, Manuel Añorve Baños, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Cecilia Sánchez García y senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración del pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, HACE UN ENÉRGICO LLAMADO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DE ECONOMÍA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA, A LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, SE APLIQUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL TRÁFICO ILEGAL DE CAMARÓN, PRINCIPALMENTE EL PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA Y EL ECUADOR; FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CAMARÓN IMPORTADO; Y EN SU CASO, EL ASEGURAMIENTO O RETIRO DEL MERCADO DEL CRUSTÁCEO ILEGAL**, al tenor de las siguientes:



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



CONSIDERACIONES

México cuenta con 11 mil kilómetros de litorales donde se puede pescar, posicionando a nuestro país en el lugar 17 de producción pesquera en el mundo;¹ tan solo durante el primer trimestre de 2023 se registraron 17,33 unidades económicas pesqueras, la producción bruta total fue de 22,348 millones de pesos, siendo Sinaloa el estado con mayor producción equivalente a 4,114 millones de pesos, seguido por Sonora con una producción de 3,182 millones de pesos.²

Si embargo, este sector enfrenta dificultades desde la falta de apoyos hasta impactos climáticos, en suma, al reto de restaurar la abundancia en el mar y el deterioro que sufre el 28% de las pesquerías marinas en el país, de las cuales dependen casi 250 mil pescadores artesanales.

Uno de los productos del mar más representativos en nuestro país, en particular para mi estado, Sinaloa, es el camarón, que en los últimos tiempos su producción se ha visto amenazada debido a la captura ilegal e importación. Durante la temporada que inició el 14 de septiembre de 2021 y terminó el 20 de marzo de 2022, se obtuvo una producción total de 27 mil toneladas de camarón de altamar, cantidad similar a la que se tuvo en el ciclo anterior, pero este 2023 los productores estiman que los números bajarán.³ Lo anterior, debido a la crisis financiera y dificultades que se presentan a los pescadores ribereños, al grado que el 70% no puede pagar sus créditos; debido a la falta de programas de apoyo y bajo presupuesto.

Los productores pesqueros, refieren que la temporada de pesca 2022-2023 fue de regular a mala, tanto de alta mar como de sistemas lagunarios del sur de Sinaloa; y que a pesar de que la veda no se ha instaurado, el presidente de la Federación de Cooperativas Pesqueras Guerreros del Sur de Sinaloa, Francisco Figueroa Plancarte, compartió que la mayoría de los pescadores ya abandonaron los campos de pesca para dedicarse al campo o a oficios de ciudad; indicó el presidente de la Unión de Armadores del Litoral del Pacífico, Jesús Omar Lizárraga Manjarrez, que de 10 toneladas de camarón que se capturaban en dos meses, sólo se reportaron 3 toneladas⁴.

Para el secretario de la Cámara de la Industria Pesquera de Sinaloa, Jesús Agustín Loya Gaxiola, el alto costo del diésel, las pocas capturas originadas por las bajas temperaturas y la pesca ilegal, además de la sobreoferta de camarón en el principal mercado que es Estados Unidos, golpean severamente al sector de la pesca;

¹ <https://www.gob.mx/conapesca/articulos/la-pesca-mexicana-una-actividad-inmensa-como-el-mar-227722?idiom=es>

² <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/industry/fishing>

³ <https://www.elsoldemazatlan.com.mx/local/de-500-barcos-solo-60-quedan-en-altamar-en-esta-temporada-de-pesca-9574193.html>

⁴ <https://punto.mx/2023/02/06/checa-el-dato-haran-estudios-gratuitos-de-papanicolaou-y-mastografias/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



situación que ya ha impactado Mazatlán, donde han tenido que hacer un recorte de la mitad de los pescadores y también en las plantas congeladoras, pues muchas de ellas ya han parado ante la falta de producto, generando así unas 3 mil personas en desempleo tan solo en el municipio.

Además de esta problemática, en la capital del estado, productores denuncian una nueva amenaza que consiste en la presencia de camarón ecuatoriano ya en venta en el estado; lo cual va en detrimento de los pocos productores que comercializan este producto.

El presidente de la Junta Local de Sanidad Acuícola, Jaime Sánchez, mencionó que el titular del Ejecutivo Federal había informado que no habría este producto en la negociación del Tratado de Libre Comercio con Ecuador; por lo que la circulación de este producto habla de la intromisión ilegal de este producto; por lo que, se deben eficientar las medidas precautorias y de inspección por parte de las autoridades sanitarias⁵.

Los efectos inmediatos del ingreso de este producto “ilegal”, es que genera una distorsión en el mercado en cuanto a los precios, por lo que provoca el desplome del precio del camarón mexicano; por lo que, ante las dificultades que presentan las familias que se dedican a esta producción, ya no les es redituable la producción de dicho alimento; además de que actualmente existe un inventario considerable de este producto para su comercialización una vez que entre la veda en el mes de marzo.

Además de este gran problema; es preocupante que no se esté previniendo de la posible llegada de enfermedades como el síndrome de Taura y la Mancha Blanca, debido a la deficiente inspección en las fronteras.

El 16 de octubre de 2023, pescadores de distintas partes de Sinaloa, se manifestaron en Palacio de Gobierno para solicitar que pare la importación de camarón de Centroamérica (Ecuador, Honduras, Guatemala y Nicaragua); José Cuauhtémoc Castro Carbajal, presidente de la Federación de Cooperativas del centro de Sinaloa, expreso que dicha importación es discriminatoria y afectado el precio del camarón. Agregó que, pide al Gobernador los vincule con los titulares de SADER, CONAPESCA e INAPESCA para resolver el problema de las bahías que están asolvadas, el camarón es pequeño debido al cambio climático y se sala a altamar, por lo que en las riberas ya no hay nada del crustáceo.⁶

⁵ Ibidem.

⁶ <https://vivalanoticia.mx/pegan-de-gritos-con-manifestacion-pescadores-piden-cese-de-importacion-de-camaron-de-centroamerica/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Carlos Urías Espinoza, presidente de la Confederación de Asociaciones Acuícola en el Estado de Sinaloa (Coades) señala que los contrabandistas logran meter el camarón a México porque pagan dinero, dan una cuota de entre 12 mil a 15 mil dólares por camión que se introduce al país. Precisó que la postura de los productores de granja y de los pescadores es que la autoridad haga valer la ley e impida el ingreso de la especie en forma ilegal porque daña a quienes se dedican a estas actividades primarias en el estado.⁷

Asimismo, anunció que las manifestaciones que iniciaron este 6 de mayo en Sinaloa en la oficina de Conapesca en el puerto de Mazatlán y que continuarán este martes en la Ciudad de México en las oficinas de la Agencia Nacional de Aduanas y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria son para exigir que se cumpla con la ley. Expresó que el contrabando es un delito que se persigue de oficio y es inadmisibile que no se detenga la entrada ilegal de camarón proveniente de Ecuador.

Agregó que los contrabandistas de Ecuador vulneran las aduanas metiendo enormes volúmenes de camarón, pues ya van más de mil tráileres en 2023 y en lo que va de 2024 y esto porque no han aplicado la ley ni los amparos que se emitieron por parte del Poder Judicial para que se cierren las aduanas a estos cargamentos.

Asimismo, los productores camaroneros pidieron el rescate financiero a las cooperativas pesqueras ante el endeudamiento por los resultados de la temporada atípica que no fue redituable; Jesús Antonio Perea López, dirigente de la Unión de Cooperativas pesqueras de Guasave, advirtió que, de no resolverse, se espera que el equipo de pesca pueda ser embargado por sus acreedores.

Por todo lo anterior, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente de Honorable Congreso de la Unión, hace un enérgico llamado al titular del Poder Ejecutivo para que a través de las Secretarías de Gobernación, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Economía, así como a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, a la Agencia Nacional de Aduanas y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se aplique la normatividad vigente para prevenir y sancionar el tráfico ilegal de camarón, principalmente el proveniente de Centroamérica y el Ecuador; fortalezcan los mecanismos de vigilancia e inspección del camarón importado; y en su caso, el aseguramiento o retiro del mercado del crustáceo ilegal.

⁷ https://lineadirectaportal.com/sinaloa/ecuatorianos-hacen-lo-que-les-da-la-gana-en-aduanas-pagan-para-que-entre-camaron-ilegal-a-mexico-coades-2024-05-06_1115013



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Honorable Congreso de la Unión, solicita a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Economía, así como a la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura, a la Agencia Nacional de Aduanas y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que remitan a esta soberanía un informe detallado respecto a la importación de camarón desde países de Centroamérica y el Ecuador al mercado nacional, especificando su situación legal, la modalidad en que se comercio, las condiciones sanitarias y de inspección pertinentes para su comercialización y las condiciones de entrada en las aduanas.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Honorable Congreso de la Unión, solicita al titular del Poder Ejecutivo Nacional que a través las Secretarías de Gobernación, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Economía, así como a la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura, a la Agencia Nacional de Aduanas y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, instalen una mesa de trabajo en conjunto con los representantes de productores camaroneros, a fin de que se diseñen e implementen medidas para la prevención y sanción del tráfico ilegal de camarón.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. congreso de la Unión, a los 08 días del mes de mayo de 2024.

SUSCRIBEN

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

SEN. SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

SEN. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

SEN. CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA